

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 27 Abril de 1925.

Gaceta de Madrid.—Núm. 118 28 Abril 1925 Anexo núm. 1.—Página 201

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	0/0	Al contado.		0/0	Fecha	0/0	ACCIONES		Pesetas	0/0	0/0		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (22 de Agosto de 1919)											
		<i>En diferentes series.</i>											
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>											
		<i>En diferentes series.</i>											
		4 POR 100 AMORTIZABLE											
		<i>En diferentes series.</i>											
		5 POR 100 AMORTIZABLE											
		<i>En diferentes series.</i>											
		5 POR 100 AMORTIZABLE <i>EMISIÓN DE 1907</i>											
		<i>En diferentes series.</i>											
								OBIGACIONES					
								<i>En diferentes series.</i>					
								Ayuntamiento de Madrid.					
								<i>En diferentes series.</i>					
								PSEBTAS NOMINALES NEGOCIADAS					
								<i>En diferentes series.</i>					
								CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO					
								<i>En diferentes series.</i>					

SUBASTAS

FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 61 a 69 de la carretera de León a Caboailes, cuyo presupuesto asciende a 152.207,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 7.610 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 23 de Abril de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—919

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Almadén a Almadenejos, y kilómetros 128 y 129 de la de Córdoba a Almadén, cuyo presupuesto asciende a 108.267,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 5.410 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las

Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Abril de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—928

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA

Autorizada esta Junta de Obras del puerto por Reales órdenes de 13 de Diciembre de 1924 y 31 de Marzo último, para adjudicar, mediante concurso preferente entre los actuales usuarios de zonas de embarque (Caballetes), ciertas naves de los depósitos números 3, 4 y 5 de este puerto, para el indicado servicio de embarque de mercancías, se ha señalado el día 27 de Mayo próximo para celebrar el concurso en los términos prevenidos por las disposiciones legales vigentes y correspondientes pliegos de condiciones particulares y económicas, ante la Comisión inspectora de Recaudación de dicha Junta, abriéndose los pliegos a las once horas del día antes citado y siendo admitidas las instancias y documentos en la Secretaría de la Corporación, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día 25 del propio mes, o sea dos días antes del señalado para la apertura de los pliegos.

Las instancias y documentos serán redactados en español, presentándose en pliegos cerrados y extendidos en el papel sellado de la clase correspondiente, firmando en él sobre los concursantes, y ajustándose aquellas instancias en su redacción al modelo adjunto a este anuncio.

A cada solicitud deberá acompañar el solicitante los documentos que se indican en el artículo segundo del pliego de condiciones particulares del concurso.

Todos los días laborables, durante las horas de oficina, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta a disposición de los interesados los pliegos de condiciones particulares y económicas del repetido concurso.

Valencia, 24 de Abril de 1925.—El Presidente, E. Dutras.—El Secretario-Contador, E. Crespo Baixauli.

Modelo de instancia.

D..., vecino de..., domiciliado en..., con cédula personal de clase..., número..., expedida en..., el día... de... último, enterado del anuncio de concurso preferente entre los actuales ocupantes de zonas de embarque (Caballetes), publicado en... GACETA o Boletín Oficial del día... de... para la adjudicación de ciertas plazas o zonas de embarque en las naves de los depósitos números 3, 4 y 5 de este puerto, así como enterado igualmente de los pliegos de condiciones particulares y económicas que rigen ese concurso, solicita, en primer término, le sea concedida en arriendo la

explotación de una... (nave grande, nave pequeña o media nave, del correspondiente depósito), o en su defecto una... (hágase aquí la indicación oportuna de la plaza que por orden de preferencia, se desee, dentro de la misma clasificación anterior), para en el caso de no poderle ser adjudicada la que en primer término pretenda; habiendo constituido en la Depositaria de esta Junta de Obras el solicitante, el depósito previo de 500 pesetas, según justifica el resguardo que acompaña.

Al propio tiempo, el solicitante declara que son de su propiedad los medios o elementos auxiliares de trabajo destinados a la prestación de servicio de embarque de mercancías, que se detallan a continuación: (consígnese aquí relación detallada y suficiente, expresando las capacidades y restantes características de las gabarras o anclones, lanchas, etc., que pertenezcan al solicitante).

El solicitante, además, se compromete con toda la eficacia requerida por el derecho, a abonar sin demora todo descubierto por cualquier clase de arbitrios que a la Junta corresponda percibir y que al solicitante se impute, como de legítimo pago.

En cumplimiento de las exigencias correspondientes de los pliegos de condiciones particulares y económicas del actual concurso, el solicitante acompaña los documentos siguientes:

1.º Certificación expedida por la Comandancia de Marina, justificante de la propiedad de las gabarras o anclones y lanchas que posea el concursante.

2.º Relación de las operaciones de embarque de mercancías, realizadas durante cada uno de los años 1919, 1920 y 1921, por la zona que actualmente usufructúa como Agente embarcador, consignando de un modo expreso en esa relación las cantidades satisfechas a la Junta por arbitrio local, aunque lo hayan sido por el comerciante o Agente de Aduanas, extremos que justificará el solicitante con referencia a esas mercancías durante cada una de las indicadas anualidades.

3.º Justificación de que el concursante se halla en posesión de una de las zonas denominadas Caballetes en los depósitos 3, 4 o 5 de este puerto, y tiene carpeta abierta a su nombre en la Recaudación de Arbitrios de la Junta.

4.º Certificación expedida por el Sr. Secretario-Contador de la Junta de Obras, con arreglo a la condición sexta del pliego de las económicas, referente a tener saldados el solicitante todos sus débitos a favor de la mencionada Entidad, con la excepción allí indicada.

5.º Resguardo del depósito provisional de 500 pesetas, prescrito en el artículo 3.º del pliego de condiciones particulares.

Por lo expuesto, y en méritos a las justificaciones aportadas, el que suscribe solicita de la Junta se sirva adjudicar al solicitante una de las plazas señaladas en esta ins-

tancia, dentro de las condiciones particulares y económicas que rigen el actual concurso.

Valencia... de... de...

(Firma del concursante.)

Señor Presidente de la Junta de Obras del puerto de Valencia.

S—537

COMANDANCIA Y RESERVA DE INGENIEROS DE LA CORUÑA

D. Emilio Morata Petit, Coronel de Ingenieros e Ingeniero Comandante de La Coruña:

Hago saber: Que en virtud de lo prevenido en el Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular del 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157); en la ley de Contabilidad de la Hacienda pública, aprobada por Real decreto de 1 de Julio de 1911 (C. L. número 128); la de Protección a la producción nacional, aprobada por Real decreto de 14 de Febrero de 1907 (C. L. número 27), y de todas las demás disposiciones vigentes que hacen referencia al caso, se saca a pública subasta la contratación para la ejecución de las obras que comprende el "Proyecto de reparación general del camino militar a Figueirido (península de Morrazo, provincia de Pontevedra)", aprobado por Real orden del 9 de Febrero de 1924 (D. O. número 35), cuyo acto tendrá lugar en la citada Dependencia, sita en la calle de Compostela, número 8, piso tercero izquierda y en las Oficinas de su Destacamento de la Plaza de Vigo, sitas en la calle de Cervantes, número 16, piso bajo, a las once horas del día 25 del mes de Mayo próximo.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al adjunto modelo, se presentarán dentro de la primera media hora siguiente a la indicada, a los Tribunales constituidos al efecto, en papel sellado de la clase octava, en pliego cerrado, sin enmiendas ni raspaduras, uniéndose a aquéllas la carta de pago en que el licitador justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, la suma equivalente al 10 por 100 del importe de sus respectivas ofertas, las cuales no podrán exceder del límite máximo de 41.089,41 pesetas, importe del presupuesto de contrato aprobado, cuyo documento, con todos los demás que integran el Proyecto, se hallarán de manifiesto, para su examen, en las dos citadas dependencias, todos los días laborables, desde las once a las trece horas; encontrándose además los pliegos de condiciones, insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña, número 92, del 22 de Abril del actual año.

Puede constituirse el referido depósito, en metálico o Deuda pública al precio medio de cotización en Bolsa el mes anterior, a no ser que estuviere prevenida su admisión por su valor nominal, quedando dicho depósito a disposición del Presidente de la subasta en La Coruña.

Todos los documentos presentados por los licitadores en el acto de la su-

basta, si están expedidos en el extranjero, deberán hallarse traducidos por la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Estado y estar además legalizados y visadas sus firmas por dicho Ministerio.

Asimismo habrán de estar reintegrados conforme a la vigente ley del Timbre, exceptuándose los pasaportes de extranjería.

Coruña, 16 de Abril de 1925.—El Coronel Ingeniero Comandante. P. O., el Teniente Coronel, José Claudio.

Modelo de proposición.

Don... (nombre y dos apellidos), con cédula personal núm. ..., domiciliado en la casa número..., calle de..., ciudad de..., provincia de...; o bien: Don... (nombre y dos apellidos) en representación de Don... (nombre y dos apellidos), con poder legal y cédula personal número..., domiciliado y enterado por los correspondientes anuncios oficiales de que ha de celebrarse concurso para sobastar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de "Reparación general del camino militar a Figueirido (península de Morrazo, provincia de Pontevedra)", habiendo examinado dicho proyecto y las cláusulas contenidas en el pliego general de condiciones que ha de regir para la ejecución de las obras, se comprometo a realizar éstas en su totalidad, con sujeción estricta al mencionado proyecto y a cumplir exactamente las condiciones que impone dicho pliego, por la cantidad total de... (expresada literalmente en pesetas y céntimos), habiendo constituido en depósito previamente para tomar parte en este concurso, la cantidad de... (expresada como la anterior) y uniéndome a esta proposición a carta de pago correspondiente, cédula personal del firmante (y poder legal si representase a otro), y recibo de haber satisfecho el último trimestre de la contribución industrial.

Fecha, firma y rúbrica del proponente, o bien: nombre y dos apellidos del proponente representado, autógrafo y firma y rúbrica del apoderado.

S—912

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 20 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada, Córdoba, Albacete y Ciudad Real, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Albacete a Jaén, kilómetros 258 y 259, cuyo presupuesto asciende a pesetas 15.518,79, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 776 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Macián, número 5, duplicado, el día 25 del citado mes de Mayo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 23 de Abril de 1925.—El Ingeniero Jefe, José Casado.

S—913

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE MEDICINA

Vacantes en esta Facultad de Medicina una Auxiliaría temporal con destino a las enseñanzas de Anatomía topográfica y Otorinolaringología se anuncia a concurso de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919, entre quienes tengan el título de Licenciado. Dicha plaza está dotada con la gratificación anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Decano, durante un plazo de veinte días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con los justificantes de los méritos que aleguen.

Salamanca, 20 de Abril de 1925. El Decano, A. Núñez.—El Secretario, Gonzalo G. Rodríguez.

P—423

ADUANA DE ALGECIRAS

Por el presente se cita y emplaza al reo afecto al expediente de contrabando número 210 de 1921, Antonio Jiménez Gómez, de treinta y cuatro años de edad, natural de Algeciras, que juntamente con otro fué aprehendido con tabaco de contrabando en el sitio denominado El Cañuelo (Torregracia) el día 9 de Septiembre de 1921 y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de un mes comparezca ante esta Junta administrativa que ha de ver y fallar el referido expediente, advirtiéndosele que, caso de no comparecer, quedará sujeto a las responsabilidades consiguientes.

Algeciras, 15 de Abril de 1925.—El Presidente de la Junta administrativa, Andrés Sánchez.

P—130

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE FALSET

Don Manuel Menéndez y Alvarez, Apoderado en la Recaudación de Contribuciones de la zona de Falset.

Hago saber: Que en méritos del expediente de apremio que instruyo en este término municipal por débitos de la contribución urbana fiscal en los primeros y segundos semestres de 1923-24 y sucesivos

vencimientos en acumulación contra el deudor a la Hacienda Compañía Minera del Río Giurana, han sido embargadas, con fecha 16 de Marzo último, las fincas siguientes:

Una casa sita en las afueras de esta población, o sea en la paruda Comas y Porqueras, de propiedad de la misma Compañía, señalada de número 11, de cabida 79 metros y 20 centímetros cuadrados; linda: por derecha, izquierda y detrás, con terrenos de la propia Entidad.

En su virtud, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente providencia de subasta de finca:

“No habiendo satisfecho la Compañía Minera del Río Giurana sus descubiertos que se le tienen reclamados, ni podido realizarse los mismos con el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de la finca descrita, cuyo acto tendrá lugar el día 5 del próximo mes de Mayo y hora de las once de la mañana, en las oficinas de la Recaudación de Falsat, calle de Abajo, 11, primero, y bajo mi presidencia, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales de este pueblo, *Boletín Oficial* de la provincia, *GACETA DE MADRID* y tablilla de anuncios oficiales de la Recaudación, para mayor publicidad.

Y resultando ser la Entidad deudora de domicilio ignorado, se exhortando al presente edicto de notificación de subasta de finca, a los efectos acordados, advirtiéndole que hasta el momento de celebrarse dicha subasta puede liberar las fincas embargadas, pagando el débito principal y recargos, costas y gastos del procedimiento; y de no hacerlo, celebrado el remate, continuará el expediente hasta su ultimación.

Masrag, 16 de Abril de 1925.—
El Agente ejecutivo, Manuel Hernández. P—131

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE TORTOSA

Utilidades próximas.—Años 1921-22 e 1924-25.

Don José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Agustín Sánchez Bayerri, vecino de este pueblo, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia de subasta de finca:

“No habiendo satisfecho D. Agustín Sánchez Bayerri sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los

mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 4 de Mayo próximo, y hora de las diez, en las oficinas de esta Recaudación, situadas en Tortosa, calle de Campomanes, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás medios usuales.”

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndole, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una heredad: tierra de regadío artificial, situada en este término municipal y partida de Solderín, de extensión un jornal y 300 varas, fundante: a Mediodía, con tierras de Bruno Gil Rubio; a Oriente, con José Reverte Cartucha; al Norte, con viuda de Miguel Fibla, y a Poniente, con Francisco Reverte Fibla. Capitalizada en 240 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenta rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro público.

Alcanar, 15 de Abril de 1925.—
El Agente, José Blanch. P—399

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE VIZCAYA

SUCURSAL DE VALENCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores en poder de corresponsales, intransmisibles, números de entrada 65 y 66, expedidos por este Banco con fecha 26 de Junio de 1922, a nombre de D. Antonio Belda Moya y D. José Benlloch Montaner, indistintamente, representativos de M. 62.300 4 por 100 Rheinisch Westfälische Bodencreditbk. Pflbr. A/O. y M. 12.700 4 por 100 Rheinisch Westfälische Bodencreditbk. Pflbr. J/J, respectivamente, en poder del Darmstadter und Nationalbank, de Berlín, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de los expresados resguardos, considerando anulados los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 15 de Abril de 1925.—
El Director Gerente, José Escuder Alcalde. N—1205

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BILBAO

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Teoría general de las máquinas y Teoría especial de las máquinas, primer curso, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 2 del próximo mes de Julio, a las diez de la mañana, a la cátedra número 1 de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que dispone el artículo 9.º y artículo 23 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de oposiciones los cuestionarios redactados por el Tribunal serán dados a conocer a los señores opositores ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, los cuales estarán a disposición de los mismos en la Secretaría de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Bilbao, 23 de Abril de 1925.—
El Presidente del Tribunal, José Aresti. Y—1330

Banco de España

ACTIVO		SITUACIÓN	
25 de Abril de 1925		25 de Abril de 1925	
		Pesetas	
Oro en Cajas			
Del Tesoro.....	36.9 2.031,22		
Del Banco.....	2.448 451.339,67		
De cuentas corrientes	658.432,70		2.598.109.807,59
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:			
Del Tesoro.....	841 931,55		
Del Banco.....	30.184 687,50		
Plata.....		31 026 679,35	
Bronce por cuenta de la Hacienda.....		648.200 432,44	
Efectos a cobrar en el día.....		1.407 744,46	
Descuentos.....		47.983.844,31	
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		852.069 272,99	
Pólizas de cuentas de crédito.....	175 800.590	35 942 587,80	
Créditos disponibles.....	67 533.317,50	107 957.182,50	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía..	1.539 332.93,18		
Créditos disponibles.....	915 474.938,55	1.043.858 231,62	
Pagarés de préstamos con garantía.....		53 604.725	
Otros efectos en Cartera		46 262 709,68	
Corresponsales en el Reino.....		11.088.717,95	
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....		344.474.903,26	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos		10.500.000	
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro		1.154.825	
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891		150.000.000	
Bienes inmuebles.....		21.07 825,73	
Diversas cu ntas.....		7.454.292,82	
			6.020.288.619,40
Tesoro público:			
Por operaciones en el extranjero.....	8.147.713,74		
			6.020.288.619,40
PASIVO			
Capital del Banco.....		177.000.000	
Fondo de reserva.....		33.000.000	
Fondo de previsión.....		18.000.000	
Reserva especial, bases 3.ª y 7.ª de la ley de 29 Diciembre 1921.		6.000.000	
Billetes en circulación		4.364 200.650	
Cuentas corrientes.....		1.119.117.910,48	
Cuentas corrientes en oro.....		656.432,70	
Depósitos en efectivo		9.869.116,36	
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....		66.069 926,64	
Ganancias y pérdidas.....		32.057 155,09	
			6.020.288.619,40
Tesoro público:			
Su cuenta corriente, plata. ...	16.529.628,45		
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	95.572 659,33		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	2.528 425,52		
Su cuenta corriente, oro.....	87.824.978,07		
Saldo de la cuenta del Activo.....	8.147.713,74		
			6.020.288.619,40

Tipo de interés. — Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía 4 1/2 y 5 1/2 por 100.—Créditos personales, 5 1/2 por 100.—El Interventor, Ado fo Castaño.—V.º B.º: El Gobernador, Vergara. X—

ESCUELA CENTRAL DE TIRO

TERCERA SECCIÓN

Teniendo que proceder este Centro a la venta de un caballo y un mulo de desecho, el día 30 del actual, a las once de su mañana, se verificará en el

Cuartel de San Francisco la correspondiente subasta, siendo de cuenta del adjudicatario el coste de este anuncio.

Madrid, 20 de Abril de 1925.—El Comandante Mayor, Fernando Núñez S—897

EL AUXILIO DE LOS ENFERMOS

Balances inventario de la Empresa de Seguros sobre Enfermedades, cerrada en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Caja	13.612,80
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español....	5.270,00
Mobiliario	149,85
Prima de compra....	2.430,00
Impresos	400,00
	8.250,05
	21.892,65

PASIVO	Pesetas.
Capital	14.721,53
Reservas técnicas:	
Siniestros pendientes de liquidación	716,00
Beneficio	6.425,32
	21.892,85

Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.
El Director, Jaime Serra.

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias de El Auxilio de los Enfermos, cerrada en 31 de Diciembre de 1924.

DEBE	Pesetas.
Siniestros	21.813,50
Gastos de Administración:	
Por los efectuados durante el período.....	13.785,93
Reservas técnicas:	
Siniestros pendientes en esta fecha	716,00
Amortizaciones:	
Por las efectuadas durante el período.....	3.262,38
Beneficio	6.425,32
	46.033,22

HABER	Pesetas.
Primas	44.170,20
Pérdidas y ganancias.....	1.274,09
Reservas técnicas:	
Siniestros pendientes en 31 de Diciembre de 1923.....	582,65
	46.033,22

Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.
El Director, Jaime Serra.

X—1328

MINERA PROVIDENCIA (S. A.)

En cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, calle de Villarias, 10, el día 18 de Mayo, a las cuatro de la tarde; la reunión tendrá por objeto el nombramiento de consejeros.

Madrid, 27 de Abril de 1925.—Por el Consejo: El Presidente, Clemente Fernández. X—1339

CONDAL

SOCIEDAD COLECTIVA DE SEGUROS.—BARCELONA

Balance general en 31 de Diciembre de 1924.

	Pesetas.
ACTIVO	
Efectivo en caja y cuentas corrientes.....	22.513,05
Valores mobiliarios.....	63.891,00
Saldo de las cuentas con las Agencias.....	598,20
	<hr/>
	89.002,25
PASIVO	
Capital social.....	10.000,00
Reservas establecidas.....	63.898,12
Excedente.....	15.104,13
	<hr/>
	89.002,25

Cuenta de pérdidas y ganancias.

	Pesetas.
DEBE	
Siniestros y gastos para su arreglo.....	116.519,50
Gastos de Administración del ejercicio.....	87.425,09
Reservas establecidas en fin de ejercicio.....	19.063,00
Retirado por los señores socios colectivos.....	12.000,00
Saldo acreedor.....	15.104,13
	<hr/>
	250.111,72

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	14.774,79
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	48.321,00
Primas del ejercicio.....	243.142,80
Ingresos de los fondos invertidos.....	3.873,13
	<hr/>
	250.111,72

Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.
La Gerencia, B. Ricart y Compañía.
X—1338**EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA**

El Consejo de Administración de esta Empresa, en sesión celebrada el 13 del corriente mes, acordó, con arreglo al acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de 13 de Junio de 1924, y con arreglo al artículo 5.º de los Estatutos por que se rige, poner en conocimiento de los señores accionistas que hasta el día 15 de Mayo próximo pueden hacer efectivo el 75 por 100 que restan de la suscripción de las nuevas acciones, bien entendido que los que en dicho plazo no lo ejecuten se considerará, sin nuevo aviso, que renuncian al derecho que pudieran tener.

Ceuta, 23 de Abril de 1925.—El Secretario del Consejo, Enrique García Matres.

X—1327

URBANA

SOCIEDAD COLECTIVA DE SEGUROS.—BARCELONA

Balance general en 31 de Diciembre de 1924.

	Pesetas.
ACTIVO	
Efectivo en caja y cuentas corrientes.....	15.958,80
Valores mobiliarios.....	30.697,25
Saldo de las cuentas con las Agencias.....	287,25
	<hr/>
	46.943,30
PASIVO	
Capital social.....	10.000,00
Reservas establecidas.....	30.374,10
Excedente.....	6.569,20
	<hr/>
	46.943,30

Cuenta de pérdidas y ganancias.

	Pesetas.
DEBE	
Siniestros y gastos para su arreglo.....	66.954,00
Gastos de Administración del ejercicio.....	44.457,02
Reservas establecidas en fin de ejercicio.....	9.691,54
Retirado por los señores socios colectivos.....	8.004,00
Saldo acreedor.....	6.569,20
	<hr/>
	135.675,76

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	6.569,20
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	8.581,00
Primas del ejercicio.....	118.564,70
Productos de los fondos invertidos.....	1.960,86
	<hr/>
	135.675,76

Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.
La Gerencia, J. Fontanillas y Compañía.
X—1337**ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BILBAO****JUNTA DE PATRONATO**

Se halla vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Bilbao la cátedra de Cálculo integral y Mecánica racional dotada con el sueldo anual de entrada de 8.000 pesetas y las ventajas que ofrece el actual escalafón de sus Cátedráticos, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Octubre de 1913.

El sueldo se abonará con cargo a los Presupuestos de la excelentísima Diputación de Vizcaya y excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Los ejercicios se verificarán en Bilbao, en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido a la oposición se requiere:

Ser español; no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos; haber cumplido veintifun años de edad; ser Ingeniero industrial civil español, procedente de las Escuelas Central de Barcelona o de Bilbao, presentando certificado que lo justifique y entendiéndose que el opositor que obtuviere la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico referido.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes a la Junta de Patronato en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, debiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Bilbao les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Este anuncio deberá publicarse en los tableros de anuncios de las Escuelas de Ingenieros industriales, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Cálculo integral y Mecánica racional, a que se refiere el anterior anuncio.

Presidente, D. Juan Churruea.

Vocales:

D. Cesáreo de Madariaga y Rementería.

D. José Leandro Torrónegui e Ibarra.

D. Fernando Tallada Comeñas.

D. José Gali y Fabra.

D. Carlos Mataix Aracil.

D. Alfonso Torán y de la Rud.

Vocales suplentes:

D. Félix Ara y Olarto.

D. Marie Martínez R. de la Escalera.

D. Ramón Vilamitjana y Masdevall.

Bilbao, 23 de Abril de 1925.—El Presidente de la Junta de Patronato, Ceferino de Uribe. X—1329

COMISION LIQUIDADORA DE LA COMPANIA MERCANTIL HISPANO-AFRICANA

Se convoca a los señores accionistas de las no liberadas para percibir el último reparto a cuenta de capital, en casa del Presidente de la misma, calle de Santa Teresa, número 8, principal derecha, todos los días no feriados, de tres a cinco de la tarde.

Madrid, 27 de Abril de 1925.—El Presidente, Francisco Serrano.

X—1353

UNION SUIZA EN ESPAÑA

Empresa de Seguros contra la rotura de vidrios y cristales.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley de Seguros y por el 83 del Reglamento para su ejecución, la Unión Suiza en España, Empresa de Seguros contra la rotura de vidrios y cristales, domiciliada en la ciudad de Barcelona, resume en esta Memoria las operaciones comerciales que ha efectuado durante el pasado ejercicio, año 1924.

La producción, deducidas las bajas por todos conceptos, ha dado por resultado un aumento de unas doscientas mil pesetas en el capital asegurado con respecto al año anterior, y ha determinado asimismo un aumento de nuevo mil y pico de pesetas en la cifra total de primas.

Los siniestros indemnizados durante el pasado ejercicio acusan una diferencia en menos, equivalente a un 50 por 100 respecto de los ocurridos en el precedente año, pues suman en 1924 51.424,20 pesetas en contra 108.797,21 pesetas a que ascendieron en 1923. Diferencia a primera vista notabilísima, pero perfectamente explicable teniendo en cuenta lo manifestado en la Memoria correspondiente al anterior Balance.

Por haber experimentado baja los valores afectos a la reserva, según la cotización oficial del 31 de Diciembre de 1924, aparecen aquéllos en el Inventario con menor valor del que para los mismos consta en el del ejercicio anterior.

Y, en definitiva, del examen de los estados "Movimiento de capitales y primas", "Inventario de valores afectos a la reserva de primas en curso", "Cuenta de pérdidas y ganancias" y "Balance" que acompañan a esta Memoria, se deduce que la marcha de la Empresa en el pasado ejercicio se ha ajustado más a la normalidad de desarrollo, demostrándonos el saldo positivo resultante cual es actualmente su prosperidad y florecimiento.

Con todo lo expuesto, cree Unión Suiza en España haber dado cumplimiento a sus deberes legales.

Barcelona, 15 de Enero de 1925.—El Director propietario, Gabarró.

Inventario-balance en 31 de Diciembre de 1924.

A C T I V O		Pesetas.
Efectivo en Caja.....		2433,04
Fondos públicos del Estado español.....		9159,08

		Pesetas.
Mobiliario		376,24
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....		50.390,93
Recibos pendientes		4.206,23
TOTAL.....		66.256,41

P A S I V O

Capital	7.500,00
Reserva para fluctuaciones de valores.....	3.000,00
Idem de primas sobre riesgos en curso.....	21.000,00
Antonio Guitart	28,39
Federico Nyssen	941,92
Beneficios del año 1922.....	8.814,20
Saldo de beneficios.....	24.971,90
TOTAL.....	66.256,41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	PÉRDIDAS	GANANCIAS
	Pesetas.	Pesetas.
Mobiliario	41,80	
Fondos públicos	142,75	
Comisiones	21.519,52	
Gastos generales.....	31.142,34	
Quebrantos	5.584,28	
Siniestros	51.424,20	
Pérdidas y ganancias.....	597,93	
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....		133.441,22
Cupones de valores en cartera.....		413,50
Derechos de pólizas y suplementos.....		1.477,00
	110.369,82	135.331,72
Saldo de beneficios.....	24.971,90	
TOTALES.....	135.331,72	135.331,72

Inventario de valores afectos a la reserva de primas en curso, depositados en la sucursal del Banco de España, en Barcelona.

Fecha y número de los resguardos.	Clase de valores y numeración.	Fecha de compra.	PRECIO DE ADQUISICIÓN.		COTIZACIÓN EN 31 DICIEMBRE 1924.	
			Cambio tipo.	Valor efectivo.	Cambio tipo.	Valor efectivo.
5 Marzo.....	Un título Deuda perpetua Interior, 4 por 100, serie B, número 127.735.....	23 Marzo 1911....	87,50	2.187,50	70,40	1.760,00
Idem id.....	Un título Deuda perpetua Interior, 4 por 100, serie C, número 146.758.....	Idem.....	87,35	4.367,50	70,35	3.517,50
17 Mayo 1913, núm. 1.700.	Un título Deuda perpetua Interior, 4 por 100, serie B, número 32.497.....	17 Mayo 1913.....	81,85	2.046,25	70,40	1.760,00
15 Mayo 1915, núm. 2.012.	Un título Deuda perpetua Interior, 4 por 100, serie A, número 351.358.....	15 Mayo 1915.....	78,50	392,50	70,50	352,50
12 Marzo 1918, núm. 2.603..	Un título Deuda perpetua Interior, 4 por 100, serie B número 153.818.....	8 Marzo 1918.....	76,14	1.978,50	70,40	1.760,00
				10.972,25		9.150,00

MOVIMIENTO DE CAPITALS Y PRIMAS DURANTE EL EJERCICIO 1924

Estado de capitales y primas al final de 1923.

Capitales.	Primas.
4.751.566,44	123.778,97

Capitales asegurados y primas percibidas por los mismos durante el ejercicio.

Capitales.	Primas.
524.805,98	26.451,59

Anulado, caducado y reducido durante el año.

Capitales.	Primas.
323.000,50	18.792,34

Estado de capitales y primas en 31 de Diciembre de 1924.

Capitales.	Primas.
4.953.371,92	133.441,23

Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.—A. Gabarró.

X—1932

BANCO DE SANTANDER

Balances general en 31 de Diciembre de 1924.

Ajustado al modelo aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922.)

A C T I V O

Pesetas.

Caja y Bancos:

Caja y Banco de España...	2.012.959,20	
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	7.416,64	
Bancos y banqueros.....	4.382.754,09	6.403.129,93

Cartera:

Efectos de comercio hasta noventa días.....	9.073.717,58	
Idem de comercio a mayor plazo		

Títulos:

Fondos públicos.....	17.097.377,45	
Otros valores.....	8.599.359,22	
		24.770.454,25

Pesetas.

Créditos:

Deudores con garantía pre-daria	15.114.714,80	
Idem varios a la vista.....	8.085.130,89	
Idem a plazo.....	1.835.370,95	
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	4.717.280,87	
		29.752.527,51
Inmuebles		1.914.008,61
Mobiliario e instalación.....		660.415,58
Accionistas		7.500.000,00
Gastos generales.....		6.982,69
Cupones y valores amortizados a cobrar....		8.678.934,33
Cuentas de orden y diversas.....		1.287.091,74
Sucursales		
		90.973.634,61

Valores nominales:

Valores en depósito.....	268.246.086,93	
Idem en garantía.....	26.195.851,00	
		294.441.947,93
TOTAL.....		385.415.582,54

P A S I V O

Capital	10.000.000,00
Fondo de reserva.....	4.750.000,00
Idem de previsión.....	300.000,00

Acreedores:

Bancos y banqueros.....	1.488.926,87	
Acreedores a la vista (cuentas corrientes).....	17.037.986,59	
Idem hasta el plazo de un mes (Caja de Ahorros)...	28.215.270,14	
Idem a mayores plazos.....	1.960.988,69	
Idem en moneda extranjera.....	4.769.955,79	
		53.473.028,08
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	517.508,04	
Cuentas de orden y diversas.....	15.648.143,99	
Sucursales	4.978.064,64	
Acreedores por cupones y amortizaciones..	1.124.191,19	
Pérdidas y ganancias.....	181.778,67	
		90.973.634,61

Valores nominales:

Depósitos voluntarios.....	268.246.086,93	
Garantías	26.195.851,00	
		294.441.947,93
TOTAL.....		385.415.582,54

El Interventor, Eduardo Ortega.—V.º B.º: El Director Gerente, José Luis Gómez García. X—1935